

OPINIÓN

PADRE RAÚL HASBUN



Solidarios

En el Derecho Civil existe una “obligación solidaria”, en cuya virtud el acreedor puede exigir el total de la deuda, a cualquiera de los deudores; obligándolo a pagar la deuda entera. Este concepto jurídico de solidaridad se traspasó al terreno ético. El mejor exponente de este traspaso ha sido el Padre Alberto Hurtado, declarado Santo en la Iglesia por el Papa Juan Pablo II.

El Padre Hurtado fundó el Hogar de Cristo, recogiendo a niños que dormían junto al río Mapocho. El Santo los acogió como huéspedes, alimentándolos y vistiéndolos adecuadamente, y enseñándoles a creer, en la bondad humana y divina. Prolongaba así el amor preferencial que Jesucristo mostraba por los niños, hasta el extremo de asegurar a los adultos: “A los que son como los niños pertenece el Reino de los Cielos”.

San Alberto Hurtado impregnó y limpió la atmósfera de Chile, difundiendo el concepto y multiplicando la vivencia de la Solidaridad. Logró que innumerables personas se adhirieran a esta cruzada de amor misericordioso, expresión de respeto a los más pobres y abandonados del mundo. Testimonió que cada uno de ellos es presencia viva de Jesús, en los más pobres y abandonados del mundo. Así nos preparó a responder las preguntas que nos hará Jesús, cuando nos llame a su presencia: “¿Me reconociste a Mí, bajo la figura de los indigentes? ¿Tuviste misericordia de Mí?”. Si nuestra respuesta es positiva, entraremos sin necesidad de visa al Reino de la Eterna Alegría. De lo contrario, nos encaminaremos directamente al reino perpetuo del dolor y tinieblas. Presagio de esto último es nuestra total indiferencia ante la extrema pobreza que sufren muchos: tanto corporal como espiritual. Mejor opción es la alegría de dar y servir: “hasta que duela”, solía decir el Santo.

Recordemos otras obras de misericordia por las que nos interrogará Jesús. “Alimentaste al hambriento? ¿Vestiste al desnudo? ¿Cobijaste al que duerme en la calle? ¿Visitaste, consolaste y medicinaste al enfermo? ¿Honraste con tu presencia la dignidad del encarcelado, rezando con él y por él, y procurando su reinserción útil en la sociedad? ¿Has rezado por los demás? ¿También por los antipáticos, los soberbios, los que no comparten tus ideas y creencias; y por tus enemigos? ¿Pediste por todos, como el sol que ilumina a justos y pecadores, y la lluvia que moja a buenos y malos? ¿Y supiste perdonar, deudas y traiciones, ofensas y agresiones, celos, envidias y adulterios? Jesús perdonó a los que se burlaban de su dolor, e intercedió por ellos, como si fuera su abogado defensor: “Padre, perdónalos, porque no saben lo que hacen”. Y perdonó al ladrón arrepentido, que lo coronaba como Rey (un rey coronado espinas) asegurándole: “Hoy estarás conmigo en el Paraíso”. Una clase magistral de solidaridad.

Mucho nos conviene aprobar este examen, de misericordia y solidaridad.